

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**243**      *RECURSOS TURÍSTICOS DE MIJAS, S.A.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

Por el presente, el Liquidador de "Recursos Turísticos de Mijas, S.A., en liquidación" (la "Sociedad"), se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar a las 10 horas, el día 13 de febrero de 2018, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Mijas (Málaga), en el domicilio social, Hipódromo Costa del Sol, Urbanización El Chaparral, s/n, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente a los ejercicios de 2015 Y 2016.

Segundo.- Informe de la situación de la Mercantil por parte del Liquidador. Informe del Ayuntamiento sobre la propiedad de la parcela titularidad de esta mercantil.

Tercero.- Información sobre la solicitud de Concurso Necesario por parte de la entidad Abante Consultores, S.L.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión y autorización al Liquidador para su elevación a público.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del día, de conformidad con el artículo 519 de la Ley de Sociedades de capital, los accionistas que representen, al menos, el tres (3%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del liquidador que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, Derecho de información. Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, la documentación recogida en esta convocatoria. En el mismo está a disposición la documentación sin perjuicio del que se enviara la documentación que sea solicitada por los socios. Igualmente, los socios pueden hacer uso del derecho recogido en el artículo 197 LSC.

Mijas, 29 de diciembre de 2017.- Manuel Cortés Romero, Liquidador.

ID: A180002205-1